



INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 394 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y MONICA LILIANA ROJAS ROJAS

FECHA DEL INFORME: 08 DE JULIO DE 2026

CONTRATO NÚMERO	394 DE 2026	FECHA DE FIRMA	23 de enero de 2026
		FECHA ACTA DE INICIO	28 de enero de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA ASOCIADO	MONICA LILIANA ROJAS ROJAS		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	52.435.204		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales especializados para la gestión de procesos relacionados con la liquidación, distribución y seguimiento al recaudo de regalías por hidrocarburos del SGR y la liquidación y revisión de las autoliquidaciones adelantadas por los operadores de las obligaciones económicas a su cargo		
CDP No.	12726	FECHA CDP	10 de enero 2026
RP No.	9026	FECHA RP	15 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	11 meses	FECHA DE TERMINACIÓN	27 de diciembre de 2026
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	28 de enero de 2026	MODIFICACIONES, ADICIONES, PRORROGAS O SUSPENSIONES AL CONTRATO	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	28 ENERO 2026		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$135.300.000	FORMA DE PAGO	Mensual \$12.300.000

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	ANH-GCO-FR-153 14/05/2025 Versión N°06 Página 2 de 5
---	---	---

MODIFICACIONES (ADICIONES, SUSPENSIONES, REINICIOS, PRÓRROGAS O CUALQUIER TIPO DE MODIFICACION GENERAL)	N/A		
PERIODO SUPERVISIÓN CONTRATO	DE DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2026		

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

1. Apoyar en la elaboración de proyectos de resolución de liquidación de regalías, y demás actos administrativos relacionados con procesos del ciclo de regalías, que le sean indicados asegurando el archivo y consecutivo de la información en los servidores de la ANH en las ubicaciones especificadas para tal fin.

La contratista apoyó la proyección de resoluciones de liquidación de regalías para el I trimestre de 2026 de las siguientes compañías:

- NEW GRANADA ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA
- OIRU CORPORATION
- ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA
- OPERADORA NG ENERGY SUCURSAL COLOMBIA

Ruta: REGALÍAS: \RESOLUCIONES DE LIQUIDACION DE REGALIAS\RESOLUCIONES LIQUIDACION 2026\I TRIMESTRE 2026\RESOLUCIONES NUMERADAS Y FECHADAS

2. Apoyar el proceso de respuesta y elaboración de documentos, informes, conceptos, respuestas a recursos de reposición, memorandos, circulares, comunicaciones internas y externas y demás que se requieran para el cumplimiento del ciclo de regalías y/o derechos económicos en las que participa la ANH.

Para el periodo afín a este informe no desarrolló esta obligación.

3. Apoyar en la consolidación y actualización de las bases de datos utilizadas para el control de la gestión de los diferentes temas relacionados con las actividades de competencia de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones –VORP- específicamente los que se encuentran a cargo de la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos.

La contratista actualizó las bases de datos de derechos económicos, realizando la actividad de actualización, depuración y diligenciamiento en el OneDrive para el periodo asignado (año 2020).

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	ANH-GCO-FR-153 14/05/2025 Versión N°06 Página 3 de 5
---	--	---

4. Participar y dar soporte en mesas de trabajo, reuniones y comités a las que sea convocado o deba participar por cuenta de la ejecución de las actividades encomendadas y de los asuntos de regalías y Derechos Económicos.

La contratista asistió a las reuniones y capacitaciones a las cuales se le citó.

5. Apoyar a la GRDE en los procesos de revisión y actualización de los procesos y procedimientos propios del área y necesarios para el cumplimiento de sus labores misionales.

Se brindó apoyo a la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos (GRDE) en las actividades de revisión y actualización de sus procesos y procedimientos, participando en las mesas de trabajo lideradas por el área de Planeación para la actualización del documento ANH-RDECR-01 V9, correspondiente a la Caracterización del Proceso Misional "Gestión de Regalías y Derechos Económicos".

6. Prestar apoyo técnico a la Vicepresidencia -VORP- en todas las actividades que se requieran, para el cumplimiento de procesos relacionados con la liquidación, reliquidación y distribución de regalías.

La contratista ejecutó esta obligación con las actividades descritas en la obligación N° 8

7. Revisar las autoliquidaciones presentadas por los operadores y efectuar la liquidación oficial, aplicación de pago de Derechos Económicos y/o recordatorio de cobro, asegurando el archivo y consecutivo de la información en los servidores de la ANH y las ubicaciones especificadas para tal fin.

Para el periodo afín a este informe no desarrolló esta obligación.

8. Efectuar la revisión, análisis y validación de la información reportada por las compañías operadoras, respecto de los precios base de liquidación de regalías para crudo y gas y costos deducibles en el marco de las Resoluciones 164 y 165 de 2015.

La contratista realizó la revisión de precios de venta y costos deducibles de crudo de las compañías asignadas OIRU y HOCOL para la liquidación definitiva de marzo de 2026.

La ruta de la información se encuentra en:

GRDE-R:\2014\Sistema General de Regalías - SGR\1. LIQUIDACION DE REGALÍAS\2026\Regalías\Definitivas\I TRIM 2026\Revisión Costos\3-marzo\HOCOL CRUDO

9. Apoyar a la GRDE en los procesos de validación de las autoliquidaciones y pago de los derechos económicos de precios altos y participación en la producción efectuadas por las compañías.

La contratista apoyó en el proceso de validación de las autoliquidaciones y del pago de los derechos económicos por participación en la producción, mediante la revisión y ajuste de las comunicaciones de pago correspondientes a los ingresos recibidos en la cuenta bancaria de la Entidad para el IV semestre de 2025.

ID 2151751 TOLIMA IV TRIM 2025

ID 2151750 LLA 34 III TRIM 2025

10. Desempeñar las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato.

La contratista continuó con la elaboración y ajuste de la propuesta del Instructivo para la Proyección de Ingresos por Derechos Económicos.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS – DEL CONTRATO (EN EL CASO DE COMPROMETER RECURSOS EN DINERO)

Entiéndase como ejecución presupuestal, los recursos girados por la ANH, con ocasión de la celebración del contrato

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor Total del Contrato	\$135.300.000
2	Valor total desembolsado por la ANH, incluido IVA, del Contrato (Previo al pago objeto del presente informe)	\$50.430.000
3	Saldo del contrato aún sin ejecutar (Anterior al pago objeto del presente informe)	\$84.870.000
4	No. de desembolsos realizados a la fecha (Previo al pago objeto del presente informe)	5
5	Pago correspondiente al presente informe de supervisión	\$12.300.000
6	Valor por desembolsar por la ANH (Posterior al pago objeto del presente informe)	\$72.570.000

Nota: Para el periodo de supervisión no se realizaron comisiones de servicio.

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

- La contratista presentó el Informe de Actividades correspondiente al mes de junio de 2026 conforme la circular 10 de 2020 ANH mediante radicado N° 20265210646633 Id: 2153078 de 03-07-2026, el cual incluye como adjuntos la cuenta de cobro y demás soportes correspondientes.
- La conformidad de la ejecución financiera y cumplimiento de requisitos de pago a seguridad social y tributarios están a cargo de Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANH.

2.3 Recomendaciones

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	ANH-GCO-FR-153 14/05/2025 Versión N°06 Página 5 de 5
---	---	---

De acuerdo con lo anterior informo que he verificado a cabalidad el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, vigente para la presentación del presente informe.

Así mismo, informo que:

- 1) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Carolina Castrillón Rincón
Experto G3 Grado 06 (E)
Gerencia de Regalías y Derechos Económicos
Vicepresidencia de Operaciones Regalías y Participaciones
Supervisor del Contrato No. 394 de 2026
carolina.castrillon@anh.gov.co